



MIEMBRO DE LA BVRD

09 de agosto del 2021
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

Señores:
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana
Ciudad. -

Referencia: Hecho Relevante

Distinguido Lic. Castro:

Luego de un cordial saludo, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 12, numeral 2, literal f) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV), tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante:

ÚNICO: La suscripción de un Pagaré en favor de Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, en fecha nueve (09) de agosto del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Jennifer Pamela Artilles
Oficial de Cumplimiento